



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

Informe de gestión

INFORME DE GESTIÓN No. 06

Ciudad (Departamento), fecha: Bogotá D.C., julio de 2026

1. No. DEL CONTRATO	022-CENACAVIACION-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	04 de mayo de 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza: 14-46-101174393 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 05 de mayo de 2026
4. CRP	No. CRP: 77326 Fecha expedición: 07 de mayo de 2026 Unidad/Subunidad ejecutora: 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Dependencia: 064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-006-003/ SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente: Nación Recurso: 10 CSF Valor: \$36.225.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	04 de mayo de 2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: YOLIMA GONZALEZ SOLER Identificación: C.C 39.806.191 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección - ciudad de residencia: Calle 69#105H-71 Bogotá D.C Teléfono de contacto: 314 3010518 E-mail de contacto: ygonzalezsoler@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. ANGELICA JULIANA ACERO TORRES Cargo: Oficial Precontractual Resolución de nombramiento: No.2026180000312123 del 6 de enero de 2026.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN (PRE-CONTRACTUAL) QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económica. 2. Verificar que las cotizaciones recibidas sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección. 3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal. 4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar. 5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique. 6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente; así mismo observar los documentos guías que emitan los entes rectores internos y externos sobre el tema en particular.

8. Elaborar los documentos pertinentes y coherentes de cada proceso de selección (modalidad) en cualquiera de sus etapas, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

9. Estudiar y evaluar las solicitudes u observaciones presentadas por los interesados en las diferentes etapas de del proceso de selección, preparando las explicaciones requeridas frente a su contenido. Realizar conceptos económicos, sobre todo, sobre aspectos relacionados con la contratación para la adquisición de bienes y/o servicios.

10. Incluir en los pliegos las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas, los factores de verificación y cuando aplique los factores de ponderación y evaluación de las ofertas, para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes.

10. Analizar, proponer, proyectar y elaborar las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación pública, por medio de adendas, cuando aplique.

11. Realizar acompañamiento presencial a los comités técnicos estructuradores y/o evaluadores, en cada una de las etapas del proceso de selección.

12. Elaborar las modificaciones a los contratos estatales, en la etapa de ejecución, en su área de competencia, cuando el director de la CENAC así lo disponga.

13. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.

14. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique).

15. Para el caso de compras centralizadas debe unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras, basado en los pliegos de entrega y forma de pago.

16. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se pueda precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado.

17. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable del Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.

18. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional, previa autorización del Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

	19. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia. 20. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo. 21. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos. 22. Asistir a cada una de las ponencias según el proceso de selección, de igual forma, asistir a la audiencia de adjudicación, sustentando ante el comité de adquisiciones los estudios previos, definitivos, evaluaciones y futuro contrato, según el proceso bajo su responsabilidad. 23. Como comité estructurador deberá entregar la documentación original y firmada, emitida dentro del proceso de selección a la sección precontractual, al vencimiento del término para ejercer esta función (hasta el cierre), con plazo máximo de diez (10) días calendario. 24. Asesorar de manera directa al director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción de la CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten. 26. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y/o en ejecución, por solicitud del Ordenador del Gasto. 27. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al suboficial de precontractual de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes. 28. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad, debe informar con un tiempo no mayor a 24 horas los motivos de la inasistencia. 29. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten su desarrollo normal. 30. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual. 31. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. 32. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDTECT (Componente de detección ocular). 33. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso y respetuoso con el personal militar, civil y demás prestador de servicios de la CENAC, evitando afectar el cumplimiento de sus obligaciones.
--	--



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

34. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato.

35. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado participando en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN.

Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad.

SECOP I o II

1. Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto.

2. Gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el SECOP II (SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación.

3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el Ministerio de Defensa Nacional y la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los procesos contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual.

NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

Generales

✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.

✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.

✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.

✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

	barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Oficio hasta el archivo de los documentos. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, BACKUP de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.																
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico. <table><tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>PLAN DE NECESIDADES No. 202665001105183</td><td>202665001101403: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP DAYAA-BRIAV25-BASPA25-CP ASPA-TALLER ALSE-NVG-29.61</td><td>LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA ALSE.</td></tr><tr><td>2</td><td>Modificatorio N°1 al plan de necesidades N°202665001105183 del proceso 136-CENACAVIACION-2026</td><td>2026650020612443:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAYAA-BRIAV25-BASPA25</td><td>LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA ALSE.</td></tr><tr><td>3</td><td>Plan de necesidades N° 2026671003133753</td><td>No. 202637902655073 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAYAA-BRIAV33-BANOT-EJEC-34-29.25</td><td>ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBAS Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y BOMBEO DE AGUA POTABLE, PARA UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC AVIACIÓN, DEL PROCESO 150-CENACAVIACION-2026</td></tr></table>	No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	PLAN DE NECESIDADES No. 202665001105183	202665001101403: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP DAYAA-BRIAV25-BASPA25-CP ASPA-TALLER ALSE-NVG-29.61	LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA ALSE.	2	Modificatorio N°1 al plan de necesidades N°202665001105183 del proceso 136-CENACAVIACION-2026	2026650020612443:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAYAA-BRIAV25-BASPA25	LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA ALSE.	3	Plan de necesidades N° 2026671003133753	No. 202637902655073 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAYAA-BRIAV33-BANOT-EJEC-34-29.25	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBAS Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y BOMBEO DE AGUA POTABLE, PARA UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC AVIACIÓN, DEL PROCESO 150-CENACAVIACION-2026
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO														
1	PLAN DE NECESIDADES No. 202665001105183	202665001101403: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP DAYAA-BRIAV25-BASPA25-CP ASPA-TALLER ALSE-NVG-29.61	LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA ALSE.														
2	Modificatorio N°1 al plan de necesidades N°202665001105183 del proceso 136-CENACAVIACION-2026	2026650020612443:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAYAA-BRIAV25-BASPA25	LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA ALSE.														
3	Plan de necesidades N° 2026671003133753	No. 202637902655073 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAYAA-BRIAV33-BANOT-EJEC-34-29.25	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBAS Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y BOMBEO DE AGUA POTABLE, PARA UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC AVIACIÓN, DEL PROCESO 150-CENACAVIACION-2026														



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

4	Modificadorio N°2 al plan de necesidades N° 2026671003133 763	N°20266710216 68673: MDN- COGFM- COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA- BRAV32- BAEMA-S4	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBAS Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y BOMBEO DE AGUA POTABLE PARA UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACAVIACIÓN.* DEL PROCESO 150- CENACAVIACION-2026
5	PLAN DE NECESIDADES No. 2026378001195 806	N°20263780028 35563 MDN- COGFM- COEJC-SECEJ- JEMOP- DAVAA- BRAV33- BANOT-EJEC- S4-29.25	ADQUISICIÓN DE CARGAS ÚTILES Y ACCESORIOS PARA AERONAVES NO TRIPULADAS
6	PLAN DE NECESIDADES 2026634006156 517	N°2026634014 749453 MDN- COGFM- COEJC-SECEJ- JEMOP- DAVAA- BRAV33- BAOEA-EJEC- S4	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS BATERÍAS DE BAÑOS PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL BAOEA

Obligación No. 2: Verificar que las cotizaciones recibidas sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	EVEN TO DE COTIZACIÓN	N/A	LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA AL SE
2	EVEN TO DE COTIZACIÓN	N/A	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBAS Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y BOMBEO DE AGUA POTABLE PARA UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC AVIACIÓN* DEL PROCESO 150- CENACAVIACION-2026
3	VERIFICACIÓN COTIZACIONES	N/A	ADQUISICIÓN DE CARGAS ÚTILES Y ACCESORIOS PARA AERONAVES NO TRIPULADAS
4	VERIFICACIÓN A PLUS	N/A	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS BATERÍAS DE BAÑOS PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL BAOEA

Obligación No. 3: Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	N/A	LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA AL SE.
2	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	N/A	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBAS Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y BOMBEO DE AGUA POTABLE, PARA UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC AVIACIÓN. DEL PROCESO 150- CENACAVIACION-2026
3	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	N/A	ADQUISICIÓN DE CARGAS ÚTILES Y ACCESORIOS PARA AERONAVES NO TRIPULADAS
4	VERIFICACIÓN APUS	N/A	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS BATERÍAS DE BAÑOS PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL BAOEA

Obligación No. 4: Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	N/A	LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA AL SE.
2	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	N/A	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBAS Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y BOMBEO DE AGUA POTABLE, PARA UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC AVIACIÓN. DEL PROCESO 150- CENACAVIACION-2026
3	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	N/A	ADQUISICIÓN DE CARGAS ÚTILES Y ACCESORIOS PARA AERONAVES NO TRIPULADAS
4	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	N/A	SUMINISTRO DE HORAS DE INSTRUCCIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO EN EL ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CURSOS DEL BETRA MATRICULADOS ANTE CEDOC
5	VERIFICACIÓN APUS	N/A	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS BATERÍAS DE BAÑOS PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL BAOEA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

Obligación No. 5: Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	N/A	LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA ALSE.
2	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	N/A	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBAS Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y BOMBEO DE AGUA POTABLE, PARA UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC AVIACIÓN, DEL PROCESO 150- CENACAVIACION-2026
3	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	N/A	ADQUISICIÓN DE CARGAS ÚTILES Y ACCESORIOS PARA AERONAVES NO TRIPULADAS
4	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	N/A	SUMINISTRO DE HORAS DE INSTRUCCIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO EN EL ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CURSOS DEL BETRA MATRICULADOS ANTE CEDOC

Obligación No. 6: Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	N/A	LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA ALSE.
2	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	N/A	SUMINISTRO DE HORAS DE INSTRUCCIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO EN EL ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CURSOS DEL BETRA MATRICULADOS ANTE CEDOC
3	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	N/A	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS BATERÍAS DE BAÑOS PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL BAOEA

Obligación No. 7: Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente; así mismo observar los documentos guías que emitan los entes rectores internos y externos sobre el tema en particular.





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	N/A	LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA ALSE.
2	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	N/A	SUMINISTRO DE HORAS DE INSTRUCCIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO EN EL ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CURSOS DEL BETRA MATRICULADOS ANTE CEDOC
3	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	N/A	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS BATERÍAS DE BAÑOS PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL BAOEA

Obligación No. 8: Elaborar los documentos pertinentes y coherentes de cada proceso de selección (modalidad) en cualquiera de sus etapas, con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garantizan una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	N/A	LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA ALSE.
2	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	N/A	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELECTROBOMBAS Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO Y BOMBEO DE AGUA POTABLE, PARA UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC AVIACIÓN.* DEL PROCESO 150- CENACAVIACION-2026
3	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	N/A	ADQUISICIÓN DE CARGAS ÚTILES Y ACCESORIOS PARA AERONAVES NO TRIPULADAS
4	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	N/A	SUMINISTRO DE HORAS DE INSTRUCCIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO EN EL ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CURSOS DEL BETRA MATRICULADOS ANTE CEDOC
5	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN	N/A	PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-081- CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES EL ENTRENAMIENTO RECURRENTE EN SIMULADOR DE VUELO PARA PILOTOS DE HELICÓPTERO S70.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

6	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN	N/A	LICITACIÓN PÚBLICA LP-063- CENACAVIACION-2020 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN ACADÉMICA Y EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D PARA LAS TRIPULACIONES DEL HELICÓPTERO MI-17 SERIES, PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL".
---	---	-----	--

Obligación No. 9: Estudiar y evaluar las solicitudes u observaciones presentadas por los interesados en las diferentes etapas de del proceso de selección, preparando las explicaciones requeridas frente a su contenido. Realizar conceptos económicos, sobre todo, sobre aspectos relacionados con la contratación para la adquisición de bienes y/o servicios.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	N/A	SUMINISTRO DE HORAS DE INSTRUCCIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO EN EL ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CURSOS DEL BETRA MATRICULADOS ANTE CEDOC

Obligación No. 14: Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique).

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	N/A	LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA ALSE
2	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	N/A	SUMINISTRO DE HORAS DE INSTRUCCIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO EN EL ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CURSOS DEL BETRA MATRICULADOS ANTE CEDOC
3	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	N/A	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS BATERÍAS DE BAÑOS PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL BAOEA

Obligación No. 22: Asistir a cada una de las ponencias según el proceso de selección, de igual forma, asistir a la audiencia de adjudicación, sustentando ante el comité de adquisiciones los estudios previos, definitivos, evaluaciones y futuro contrato, según el proceso bajo su responsabilidad.



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	N/A	LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA CHALECOS DE SUPERVIVENCIA ALSE.
2	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	N/A	SUMINISTRO DE HORAS DE INSTRUCCIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO EN EL ENTRENAMIENTO Y DESARROLLO DE LOS CURSOS DEL BETRA MATRICULADOS ANTE CEDOC
3	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	N/A	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS BATERÍAS DE BAÑOS PARA LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DEL BAOEA
4	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN	N/A	PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-081-CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES EL "ENTRENAMIENTO RECURRENTE EN SIMULADOR DE VUELO PARA PILOTOS DE HELICÓPTERO S70I.
5	EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN	N/A	LICITACIÓN PÚBLICA LP-063-CENACAVIACION-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN ACADÉMICA Y EN SIMULADOR DE VUELO FFS-NIVEL D PARA LAS TRIPULACIONES DEL HELICÓPTERO MI-17 SERIES, PARA EL PERSONAL DE TRIPULACIONES DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL".

Obligación No. 28: Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su delegado lo requieran, y en caso de imposibilidad, debe informar con un tiempo no mayor a 24 horas los motivos de la inasistencia.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	REUNIÓN DE SEGUIMIENTO

SECOP I o II

Publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el Comité de Adquisiciones y el Ordenador del Gasto.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, <u>no se han configurado</u> los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC AVIACION ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.
-----------------	--

Para constancia se firma en Bogotá, julio de 2026.


YOLIMA GONZALEZ SOLER
C.C 39.808.191 de Cachipay
Contratista



Aeropuerto Internacional El Dorado puerta 6 vía CATAM
Sede de la Central Administrativa y Contable Especializada Aviación

